



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**CERTIFICADO N°431/ 2022**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 25 de octubre de 2022**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de modificación del proyecto denominado **“CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS COMUNA DE IQUIQUE, SECTOR NORTE, ETAPA I”**, código BIP 30346224-0, por la suma total de M\$1.792.842.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional.

El proyecto data del año 2016, aprobado por un monto de M\$1.792.842.- para un macro proyecto de aceras y soleras y con un ítem de Demanda Ciudadana de Emergencia. Las obras a realizar corresponden a la conservación de la acera; conservación de la solera; y cruces peatonales que permiten accesibilidad universal.

Se identifican 4 sectores para intervenir, principalmente en el cuadrante Esmeralda – Arturo Fernández – Céspedes y González – Salvador Allende, complementando varias propuestas licitadas y ejecutadas por SERVIU Región de Tarapacá. Los sectores considerados corresponden a las siguientes Juntas de Vecinos: Junta Vecinal Plaza Arica, Junta Vecinal Sargento Aldea, Junta Vecinal 18 de Septiembre, Junta Vecinal 21 de Mayo, Junta Vecinal Grumete Bolados, Junta Vecinal Ramón Pérez Opazo, Junta Vecinal Norte Hospital, Junta Vecinal Pueblo Nuevo, Junta Vecinal Teniente Ibáñez y Junta Vecinal Caupolicán.

El detalle del ítem Demanda Ciudadana de Emergencia, aprobada por el Consejo el año 2018, consideraba los sectores: Barrio Norte Hospital, Sector El Morro; Calle Libertad; Calle Genaro Gallo; Cuadrantes Bulnes – Vivar – Av. Arturo Prat – Junta Vecinal Plaza Brasil; Cuadrante Bulnes – Juan Martínez – Libertad – Vivar y Junta Vecinal Carampangue. Todos estos sectores sumaron un monto de \$479.060.957.- y el disponible era de \$479.065.084.

La demanda ciudadana de emergencia, inició sus obras el año 2018, pagándose efectivamente un total de \$115.328.124.- La propuesta Pública N° 41/2018, que era la intervención de las aceras de las juntas vecinales “Plaza Brasil” y “Carampangue”, la empresa desistió el contrato, por lo que se realizó el trámite administrativo para dar término contrato.

El proyecto con la actualización de precios y ajuste propuestos por las Juntas Vecinales de Plaza Brasil y Carampangue, requiere de modificación el cual se ajusta a los montos disponibles para el proyecto en la Ficha IDI y Convenio Mandato, según el siguiente recuadro:

<b>CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS COMUNA IQUIQUE, SECTOR NORTE, ETAPA I - DEMANDA CIUDADANA DE EMERGENCIA - SEPTIEMBRE 2022</b>	
<b>SECTOR</b>	<b>PRESUPUESTO (GG, Util, IVA Incluido)</b>
<b>JUNTA VECINAL CARAMPAGNE</b> (Cuadrante: Bulnes - Vivar - Libertad - Juan Martinez)	<b>\$ 148.225.522</b>
<b>JUNTA VECINAL PLAZA BRASIL</b> (Cuadrante: Zegers - Vivar - Av. A. Prat)	<b>\$ 215.257.854</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 363.483.376</b>

El Proyecto permite mayores mejoras, tales como mobiliario urbano, semaforización y aceras con accesibilidad Universal, Guías podó táctil de Accesibilidad Universal y Luminarias. De acuerdo con esto, se elimina del proyecto las aceras de las calles Aníbal Pinto, Patricio Lynch, Vivar, Ramirez y Orella, ya que se incluirán en proyecto de Rutas peatonales del Minvu.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 1750/2022, de fecha 14 de octubre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

**Asimismo, se acordó** oficiar a MINVU/SERVIU, a fin de que informe cuáles aceras y soleras han sido ejecutadas o se encuentran en ejecución en los últimos cinco años, debiendo remitir un consolidado a través de un plano que identifique los sectores intervenidos en las distintas comunas de la región.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 25 de octubre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**